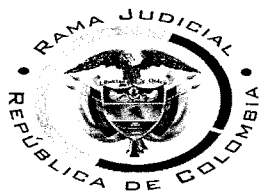


original



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO 34

MEDIDAS CAUTELARES ART 233 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00084-00	Controversias Contractuales	NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR / FONSECON	MUNICIPIO DE OCANA - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE VISTO A FOLIOS 1-5 DEL CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR.	<b>ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ</b>

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 15 Junio de 2018 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 Junio de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por CINCO (5) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo 233 del C.P.A.C.A.*

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 15 Junio de 2018 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Medidas Cautelares , Por el Terminio de Cinco (5) Días Habiles, de acuerdo a los Arts 233 del CPACA.

**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*